



AUTO 145 DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022
“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DEL PROCESO EJECUTIVO DE
COBRO COACTIVO 004 DE 2022.

San José de Cúcuta, 17 de noviembre del 2022

Ref. Procedo Coactivo Radicado 004 de 2022
Demandante: ICBF Regional Norte de Santander
Demandado: **LIBARDO ENRIQUE NEGRETE APARICIO**
Cédula de Ciudadanía: 78.748.656

El Funcionario Ejecutor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Regional Norte de Santander, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1066 del 2006, el Decreto 0624 de marzo 30 de 1989, el Estatuto Tributario, la Resolución 5003 del 17 de septiembre de 2020, expedida por la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Resolución 1476 del 02 de octubre de 2017, expedida por la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Norte de Santander, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público.

El Despacho procede a hacer liquidación del crédito de la referencia, ostento la liquidación del crédito base de la presente ejecución, más las costas del proceso, de conformidad con lo establecido en la Sentencia del 01 de diciembre del 2021, proferida por el Juzgado Quinto de Familia de Cúcuta en Oralidad.

Título: Liquidación según lo establecido en la Sentencia del 01 de diciembre del 2021, proferida por el Juzgado Quinto de Familia de Cúcuta en Oralidad, periodo de la liquidación comprendido entre el 01 de noviembre del 2022 al 30 de noviembre del 2022.

Valor de la Sentencia: OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$805.089,00), e intereses liquidados, por la suma de VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$23.265,00), con corte a 30 de noviembre del 2022.

Para un total de saldo de capital e interés de OCHOCIENTOS VEINTI OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$828.354,00).

Costos del proceso, la suma de SETENTA MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$70.802).

Liquidación del crédito

El Funcionario Ejecutor procede a elaborar la liquidación con base en la información suministrada.

Título: Sentencia del 01 de diciembre del 2021



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Norte de Santander
Grupo Jurídico
CLASIFICADA



GOBIERNO DE COLOMBIA

Valor capital:	\$805.089
Valor intereses Moratorios	\$23.265
Valor total del crédito	\$828.354
Costos del proceso	\$70.802
Liquidación:	
Valor total del crédito:	\$828.354
Costos del proceso	\$70.802
Valor total de la liquidación	\$899.156

Valor total de la liquidación: **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$899.156,00).**

Córrase traslado al ejecutado por el término de tres días para que formule las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias

Contra este Auto no procede recurso alguno según lo dispone el artículo 35 de la Resolución 5003 del 17 de septiembre del 2020 del ICBF.

Notifíquese y cúmplase,



ERNESTO GALVIS GONZÁLEZ

Funcionario Ejecutor ICBF-Regional Norte de Santander